

Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

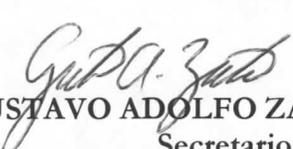
Calle 8 # 1-16, Oficina 601, Edificio EntreCeibas

Telefax (092)8881048

jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011, y en cumplimiento del **Acuerdo No. PSAA13-9857** de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás **Autoridades Judiciales** sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Radicado	76001312100120180008900
Proceso	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS
Identificación del Predio	<p>PREDIO: “LA VEGA” ubicado en la Vereda la Venta, Corregimiento Los Bancos y “SIN DENOMINACIÓN” ubicado en el Corregimiento Nogales, ambos en el Municipio de Guadalajara de Buga – Departamento del Valle del Cauca</p> <p>MATRÍCULA INMOBILIARIA PREDIO LA VEGA: 373-10176 CÉDULA CATASTRAL: 76-111-00-02-0040-0650-000</p> <p>MATRÍCULA INMOBILIARIA PREDIO SIN DENOMINACIÓN: 373-48147 CÉDULA CATASTRAL: 76-111-00-02-0003-0241-000</p>
Fecha de la Actuación	PROVIDENCIA / DECISIÓN
23/01/2019	Interlocutorio N° 008 / Admite Solicitud de Restitución de Tierras.
	<p>Mediante el referido auto se admite la solicitud de restitución y se decreta LA SUSPENSIÓN de todos los procesos declarativos de derechos reales sobre los predios identificados anteriormente; así mismo los procesos sucesorios, embargos, divisorios, deslinde y amojonamiento, servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria en relación con los inmuebles, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que los afecten; con excepción de los procesos de expropiación.</p> <p>Por lo tanto, se informa a todos los juzgados del país que deben remitir a éste despacho de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio.</p> <p>Enero 23 de 2019.</p> <p style="text-align: center;">  GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA Secretario </p>